



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 12 de abril de 1976

Núm. 84

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.498

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Valeriano Santos Sánchez la instalación y funcionamiento de un taller de muebles metálicos para cocina, sito en calle Hermanos Pinzón, número 4, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos. Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.499

Ha solicitado "Acerbs Especiales Aragón", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 60 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle San Juan de la Peña, 180.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.500

Ha solicitado don Bonifacio Mañas Miguelsanz la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, sito en calle Belchite, 3, con siete motores de 12,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.501

Ha solicitado "Transportes Pío", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de agencia de transportes, sita en carretera Castellón, kilómetro 3,200, con tres motores de 9 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.502

Ha solicitado don Antonio Lafuente Ruberte la instalación y funcionamiento de un depósito de 16,050 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en camino Hijuela del Cortao, sin número, de Garrapinillos (chalet).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.503

Ha solicitado don Virgilio Giménez Giménez la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, sito en calle Monasterio de Siresa, 1, con seis motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.504

Ha solicitado don Miguel Casao Abuelo la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado de automóviles, en calle Hernán Cortés, 23-25 (con acceso por calle Castelví, 7 y 9).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.505

Ha solicitado don Luis Oro Pujol la instalación y funcionamiento de un salón de juegos recreativos, sito en calle Don Pedro de Luna, 18, con un motor de 0,13 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.506

Ha solicitado don Antonio Guixá Bellosta la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta, sito en calle Arzobispo Morcillo, 18, con un motor de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.507

Ha solicitado don José Maestre Serrano la instalación y funcionamiento de un taller de fabricación de calzado, sito en calle Federico Ozánán, 103, con catorce motores de 14,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 2.508

Ha solicitado don Enrique Mazón Martínez la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones eléctricas, sito en calle Doctor Iranzo, 33, con cuatro motores de 2,125 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.595

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcas y de Paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces Fiscales de paz:

1.º Pertencientes al partido judicial de Zaragoza:

Fiscal propietario de Almonacid de la Cuba.

Fiscal sustituto de Almonacid de la Cuba.

Juez propietario de Azuara.

Juez sustituto de Azuara.

Fiscal propietario de Azuara.

Fiscal sustituto de Azuara.

Juez propietario de Boquiñeni.

Juez sustituto de Boquiñeni.

Fiscal propietario de Boquiñeni.

Fiscal sustituto de Boquiñeni.

Juez sustituto de Cabañas de Ebro.

Juez sustituto de Fuendetodos.

Juez propietario de Letux.

Juez sustituto de Letux.

Fiscal propietario de Letux.

Fiscal sustituto de Letux.

Juez propietario de Lucena de Jalón.

Fiscal propietario de Mediana de Aragón.

Juez propietario de Moneva.

Fiscal propietario de Moneva.

Juez propietario de Moyuela.

Juez sustituto de Moyuela.

Fiscal propietario de Moyuela.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez sustituto de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal propietario de Plasencia de Jalón.

Fiscal sustituto de Plasencia de Jalón.

Juez propietario de Valmadrid.
 Juez sustituto de Valmadrid.
 Fiscal propietario de Valmadrid.
 Fiscal sustituto de Valmadrid.
 Juez sustituto de Villar de los Navarros.
 Fiscal propietario de Villar de los Navarros.
 Fiscal sustituto de Villar de los Navarros.

2.º Pertencientes al partido judicial de Daroca:

Juez propietario de Santed.
 Fiscal sustituto de Fuentes de Jiloca.
 Zaragoza, 2 de abril de 1976. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes.

Núm. 2.540

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Caspe y Montalbán se ha solicitado la supresión del servicio de verano (1.º de julio a 31 de octubre) entre Alcorisa y Caspe, así como reducir el itinerario de una de las expediciones entre Montalbán y Alcañiz al tramo Alcañiz - Alcorisa.

Los horarios quedarían así:

Una expedición diaria entre Montalbán y Alcañiz, con salida de Montalbán a las ocho y llegada a Alcañiz a las diez horas diecinueve minutos.

Regreso: Salida de Alcañiz a las quince, con llegada a Montalbán a las diecisiete horas veintidós minutos.

Una expedición diaria entre Alcañiz y Alcorisa, con salida de Alcañiz a las once horas treinta minutos y llegada a Alcorisa a las once horas cuarenta y cinco minutos.

Regreso: Salida de Alcorisa a las trece horas diez minutos y llegada a Alcañiz a las trece horas cincuenta y cinco minutos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, cuya petición y documenta-

ción correspondiente estará de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Caspe, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de las líneas de Caspe a Mazaleón e Híjar a Zaragoza con hijuelas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1976. — El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 2.561

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (221-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano, con su acometida a situar en paseo de General Mola, 46, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Un centro de transformación subterráneo en acera de paseo de General Mola. Acometida en bucle, mediante entrada y salida de cable de 10 KV existente, de 3 x 150 milímetros cuadrados, que va de CT "Confederación" a CT General Mola, 29.

Instalación en cabinas metálicas prefabricadas, con transformador de 400 KVA, a $9.500-16.500 \pm 10\%$ - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 2.562

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (210-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de sector urbano, con su acometida, a instalar en calle Clavé, 57, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

En el nuevo centro de transformación tendrán su entrada y seccionamiento los tres cables 12-20 KV, de 3 x 150 milímetros cuadrados, que existen actualmente en el CT antiguo situado en el mismo lugar y que ha de desmontarse.

El nuevo CT dispondrá de momento de un transformador trifásico de 400 KVA, a $9.500-16.500 \pm 5-10\%$ - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 2.563

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (AT 1-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de Tomás Pe Benito, con domicilio en Muel (General Mola, 6), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea de alta tensión y centro de transformación a situar a la altura del kilómetro 29'5 de la carretera de Zaragoza-Valencia, en término municipal de Muel, destinado a suministro a naves avícolas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 40 metros de longitud, con seccionamiento y protección aéreas, sobre poste intermedio y derivada de la existente, de "ERZ", "Longares-Muel".

Centro de transformación tipo intertemperie, sobre poste, provisto de transformador trifásico de 50 KVA, a $15.000 \pm 5-10\%$ -380-220 voltios, y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 2.564

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (AT 198-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de don Pascual Sanz Bintaned, con domicilio en La Puebla de Alfindén (calle Sol, número 4), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de potencia de su centro transformador P-2088, en La Puebla de Alfindén, destinado a accionamiento de su industria de molinería, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Sustitución del actual transformador de 125 KVA, por otro de 400 KVA, de iguales características que el primero.

Modificaciones en aparellaje y equipo de medida para adaptarlos a la nueva potencia instalada.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 2.565

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (AT 240-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de don Francisco Franco Sorribes, con domicilio en Mayor, 12, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación, a situar en el paraje existente entre la vía de enlace ferrocarril elevado Zaragoza-Barcelona y el río Gállego, en Zaragoza, destinado a servicio de picadero deportivo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 86 metros de longitud, con desconexión, derivada de la existente, de "ERZ", "Motrices-Movera".

Centro de transformación tipo intertemperie, sobre poste, provisto de transformador de 25 KVA, a $16.500 \pm 5-10\%$ -380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 2.566

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (AT. 242-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Vitrex", S. A., con domicilio en Zaragoza (carretera Montañana, 11), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de acometida subterránea en alta tensión y un centro de transformación número 3 de su nueva factoría, en polígono Malpica, parcela 90-91, destinado a caldeo de horno de esmaltar, trasladado de su antiguo emplazamiento, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida por cable subterráneo, 12-20 KV, de $3 \times 1 \times 95$ milímetros cuadrados, en aluminio, de 100 metros de longitud, derivada de célula de salida existente en CT número 2.

Centro de transformación número 1 tipo interior, provisto de dos transformadores de 500 y 100 KVA, a 15.000-380-220 voltios, trasladados desde la antigua factoría, con su aparellaje de protección y maniobra correspondiente.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 2.567

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (AT 252-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza (S. A.), con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de acometidas aéreas y subterráneas AT y 3 CT en kilómetro 10'3 de la carretera de Valencia, para naves de la "Agrupación Industrial Aragonesa", S. A., en término municipal de Cadrete, destinado a servicio de las mencionadas naves, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida trifásica, 10 KV, en buche de entrada y salida, mixta, aérea-subterránea, derivada de la línea a S. Fe. Tramo aéreo, 31 metros. Tramo subterráneo hasta CT núm. 1, 31 metros. Cables 12-20 KV, de $6 \times 1 \times 240$ milímetros cuadrados, Cu.

Tendido CT número 1-CT número 2 300 metros.

Núm. 2.619

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión 244-75.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano, con su acometida, a situar en bloque números 18-19 de urbanización "La Bombarda", vía de la Hispanidad, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida subterránea, a 10 KV, en bucle de entrada y salida del cable que va del bloque 17 de la urbanización al C. T. del bloque 28 de la misma, cables de 3 x 150 milímetros cuadrados en aluminio.

Centro de transformación subterráneo, a situar en espacio abierto de zona verde, tipo de celdas metálicas prefabricadas y provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 9.500 - 16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 1 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.622

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión 246-75.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación de ejecución de un centro transformador de sector urbano, con su acometida en bloque 17 de urbanización "La Bombarda", en vía de la Hispanidad, de Zaragoza, destinado a servicio público,

y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida en bucle de entrada y salida del cable subterráneo, 10 KV, de 3 x 1 x 150 milímetros cuadrados Al, procedente de SET "La Almozara" y con salida a bloques 1619 de la urbanización.

Centro de transformación, en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas y provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 9.500 - 16.500 \pm 5-10 % 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 1 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2623

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión 226-75.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano con su acometida, en barrio Miralbuena (Zaragoza), próximo al camino del Pilón, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida subterránea, a 10 KV, de 70 metros de longitud, con cables de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados en aluminio, derivada de línea aérea objeto de proyecto independiente (referencia 115-75).

Centro de transformación, en sótano del edificio, tipo celdas metálicas prefabricadas, provisto de transformador

Tendido CT número 2-CT número 3, 130 metros. Ambos de 3 x 1 x 150 milímetros cuadrados, Cu.

Tres centros transformadores semi-enterrados, provistos de los siguientes transformadores: CT número 1: Dos tramos de 315 KVA. CT número 2: Dos tramos de 500 KVA. CT número 3: Dos tramos de 315 KVA. Todos ellos a 10.000-380-220 voltios, con su aparellaje de protección y maniobra.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

Núm. 2.568

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (208-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano, con su acometida, a situar en calle de León XIII, angular a Marina Moreno, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida subterránea de entrada y salida, mediante cables 12-20 KV, de 3 x 3 150 milímetros cuadrados, Al, derivados del CT "Marina Moreno, 38". Longitud de tendido, 40 metros.

Centro de transformación subterráneo, en acera, tipo de celdas metálicas prefabricadas y provisto de transformador trifásico de 40 KVA, a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 31 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

* * *

trifásico de 250 KVA, a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 1 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.624

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión 195-75.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano con su acometida, en Zaragoza, paseo de Cuéllar, número 22, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometidas subterráneas en bucle, de entrada y salida de los cables "Pignatelli - Sagunto", de 3 x 150 milímetros cuadrados Al y "Pignatelli-paseo Colón, 14", de 3 x 50 milímetros cuadrados Cu.

Centro de transformación, en edificación aislada, tipo de celdas metálicas prefabricadas, provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 9.500 - 16.500 \pm 5-10 % - 380 - 220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 1 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.515

Delegación Provincial de Trabajo

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Delegación Provincial de Trabajo, cuyo actual domicilio se desconoce (noti-

ficación de acuerdo en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo).

Número de expediente, empresario, último domicilio, localidad e importe

Actas de infracción

ST-113-72. José Sebastián Cebollada. Burgos, 34. Zaragoza. 3.000 pesetas.

SE-2697-75. Milagros Rodríguez Sánchez. San Antonio, 58. Zaragoza. Pesetas 75.000.

SH-2813-75. Herminio Ibáñez Herreiro. San Nicolás Francia, 16. Zaragoza. 1.500 pesetas.

Acta de liquidación

LA-328-75. José Lázaro Hernando. Hospital, 4. Zaragoza. 1.582 pesetas.

Actas de requerimientos

R-974-75. Juan-Manuel Aznar Román. Alcalde Antonio Fleta, 4-6. Zaragoza. 55.150 pesetas.

R-981-75. Jesús Aragüés Alegre. General Millán Astray, 95. Zaragoza. Pesetas 55.150.

R-986-75. Mariano Chueca Serrano. Sixto Celorrio, 24. Zaragoza. 55.150 pesetas.

R-997-75. Blas García Cortés. Río Cincal, 1. Zaragoza. 55.150 pesetas.

R-1085-75. Pilar Alvarez Alfós. Royo, número 5, segundo. Zaragoza. Pesetas 55.150.

R-1144-75. Antonio Malato García. Unceta, 30-32. Zaragoza. 11.669 pesetas.

R-1227-75. Julio Prada Sarrat. Villarreal de Huerva (Zaragoza). 55.150 pesetas.

R-1237-75. Envases Siguín, S. L. Carretera Logroño, kilómetro 5'600. Zaragoza. 602.166 pesetas.

R-1246-75. María-Angeles Franco Queiro. Menéndez Pidal, 5. Zaragoza. Pesetas 390.922.

R-1263-75. Auto-Sport, S. A. Monasterio de Siresa, 22. Zaragoza. Pesetas 426.948.

Número de expediente, empresa, último domicilio, localidad, sanción y fecha resolución

Sanciones-resoluciones

ST-318-73. Santos Martínez Campos. Pozas, núm. 2. Sádaba. 25.000 pesetas. 19-6-73.

SO-432-73. Eusebio Escalado Ruiz. Padre Manjón, 29. Zaragoza. 3.000 pesetas. 23-6-75.

SH-1482-73. Eusebio Escalado Ruiz. Padre Manjón, 29. Zaragoza. 10.000 pesetas. 7-10-75.

SE-182-75. Angel Usieto Usieto. Corona de Aragón, 32. Zaragoza. 25.000 pesetas. 31-10-75.

SP-299-75. Tráfico y Fletamento S. A. Independencia, 22. Zaragoza. Pesetas 2.000. 21-3-75.

SP-302-75. Ircasa, S. L. Corona de Aragón, 40. Zaragoza. 2.000 pesetas. 16-7-75.

SP-367-75. Proinsa, Bienes Raíces S. A. San Miguel, 2, segundo. Zaragoza. 2.000 pesetas. 1-4-75.

SP-1324-75. Pedro-Jaime Legaz Paredes. Paseo de Teruel, 23. Zaragoza. 1.000 pesetas. 23-2-76.

SP-1356-75. Ircasa, S. L. Corona de Aragón, 40. Zaragoza. 2.000 pesetas. 16-7-75.

SP-1370-75. Desmontes y Construcciones, S. A. Fita, 23. Zaragoza. 2.500 pesetas. 15-7-75.

SP-1444-75. Auto-Sport, S. A. Monasterio de Siresa, 22. Zaragoza. 3.000 pesetas. 16-7-75.

SP-1451-75. Francisco Romero Ortega. Luis Guedea, 4. Calatayud. 2.500 pesetas. 16-7-75.

SP-1452-75. Silvio Ruiz Llera. Echegaray, 3. Zaragoza. 2.000 pesetas. 4-12-75.

SP-1453-75. Silvio Ruiz Llera. Echegaray, 3. Zaragoza. 2.500 pesetas. 7-1-76.

SP-1567-75. Auto-Sport, S. A. Monasterio de Siresa, 22. Zaragoza. 2.500 pesetas. 22-7-75.

SP-1645-75. León-Germán de Vega Millo. Requeté Navarro, 6. Zaragoza. 2.500 pesetas. 19-1-76.

SP-1675-75. Internacional del Muro. Carretera de Juslibol, sin número. Zaragoza. 2.000 pesetas. 7-1-76.

SP-1926-75. Francisco Romero Ortega. Luis Guedea, 4. Calatayud. 2.500 pesetas. 30-9-75.

SP-1973-75. Resprosa, S. L. Párramo, núm. 14, barrio Miralbuena. Zaragoza. 2.500 pesetas. 10-9-75.

SP-2392-75. Francisco Romero Ortega. Alhama de Aragón. 2.500 pesetas. 20-10-75.

Zaragoza, 30 de marzo de 1976. El Delegado de Trabajo, Benigno Llestar.

Núm. 2.596

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número de 1976, seguidos en reclamación de diversos conceptos, a instancia de Delegación Provincial de Trabajo contra "Aramar", S. A., con fecha 30 de marzo de 1976 se ha dictado sentencia

otra parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que debo de condenar y condeno a la empresa "Aramar", S. A., a que aboque a los actores las siguientes cantidades:

A don Alfonso Gimeno Terrón, pesetas 263.700.

A don Celedonio Tejel Royo, pesetas 51.000.

A don Pedro Tapia Constantino, pesetas 20.900.

A don Cirilo Valero de Pedro, pesetas 217.600.

A don Ceferino Parejo Pallá, pesetas 263.700.

A don Mariano Colás Bolea, pesetas 75.100.

A don Aurelio Colás Bolea, pesetas 230.100.

A don Julio Dorado García, pesetas 24.600.

A don Valentín Ramiro Vicente, pesetas 25.700.

A don Pío Río Bonilla, 8.200 ptas.

A don Eloy Rodríguez Sobrino, pesetas 11.400.

A don Gregorio - José López Tomás, 184.400 pesetas.

A don Julio Serrano Nuez, pesetas 22.600.

A don Emilio Ramiro Vicente, pesetas 16.400.

A don Mariano Colás Asensio, pesetas 45.000.

A don Miguel Grau Ramírez, pesetas 4.800.

A don Antonio Andrés López, pesetas 4.900.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación "Aramar", S. A.

Dado en Zaragoza a 1.º de abril de 1976.—El Magistrado de Trabajo, José Luña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.593

CINCO OLIVAS

Subasta

Objeto de la subasta. — Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un centro cívico en esta localidad de Cinco Olivas.

Tipo de licitación. — Se fija en la cantidad de 2.440.000 pesetas, a la baja. Plazo de ejecución. — El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las ho-

ras de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos. — Se verificará en el local de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías. — La provisional será de la cantidad de 48.800 pesetas.

La garantía o fianza definitiva se fija en el importe del 4 por 100 del total del remate.

Pagos. — Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra ejecutada, una vez aprobadas por la Corporación.

Crédito y autorización. — Existe el crédito correspondiente en el presupuesto extraordinario número 1, aprobado para estas obras, no precisando autorización alguna para la realización de las mismas.

Pliego de condiciones, memoria y proyecto — Estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.

Modelo de proposición. — Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle de número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, proyecto y anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, para la ejecución de las obras de construcción de un centro cívico en Cinco Olivas, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

(Fecha, y firma del licitador).

Segunda subasta. — Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente al en que se celebre la subasta que quede desierta, en las mismas condiciones que para la primera.

Cinco Olivas, 1 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.590

MEDIANA DE ARAGON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mediana de Aragón;

Hace saber: Ha sido aprobada por la Corporación municipal la Ordenanza fiscal y sus tarifas por derecho o tasa

sobre licencias para construcciones y obras para el ejercicio de 1977.

Se halla de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarla, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Mediana de Aragón a 2 de abril de 1976. — El Alcalde, Rafael Casabona.

Núm. 2.550

MEQUINENZA

Debidamente autorizada por "Icona", la Sociedad de Cazadores de Mequinenza, titular del coto privado de caza Z-10.241, procederá a la colocación de huevos envenenados, dentro de la superficie del mismo, desde el sexto día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día 30 de abril próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario de esta villa y del de los pueblos limítrofes.

Mequinenza, 31 de marzo de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.609

MONTON

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación, en sesión de 29 de marzo de 1976, ha acordado la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor y por beneficio especial como consecuencia de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta localidad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Montón, 2 de abril de 1976. — El Alcalde, Mariano Esteban.

Núm. 2.615

MUEL

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, a cuyo efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y

demás, documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Muel a 1.º de abril de 1976. — El Alcalde, Mariano Lapiedra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.553

FRAGA (Huesca)

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de primera instancia de Fraga y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 15 de 1976, instado por el Procurador señor Usón Usón, en nombre y representación de don Gaetano Dorado, contra don Miguel Campos Moreno, ignorados herederos de don José Tomás Alquézar y "Unión Popular de Seguros", sociedad anónima, en reclamación de 465.835 pesetas, en los cuales se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda emplazar a los ignorados herederos de don José Tomás Alquézar, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (calle Fray Julián Garcés, número 29, 1.º), para que dentro de nueve días y otros tres más en atención a la distancia de su residencia, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, y, dándose por contestada la demanda, seguirá el pleito su curso sin hacerles más notificaciones que las señaladas por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don José Tomás Alquézar, expido el presente en Fraga a veinte de marzo de

mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Modesto Aríñez. — El Secretario sustituto, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.600

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 463 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Jesús Pedraza Fernández, representado por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, contra don Rafael Anerillas, vecino de Huesca (travesía Cortés, número 1), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 28 y 56, correspondientes a los días 5 de febrero y 9 de marzo de 1976.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.535

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio, proceso de cognición, bajo el número 75 de 1976, a instancia de don Jesús Felipe Mena, don Jesús Pérez Clemente y don Higinio López Casado, domiciliados en Bardenas del Caudillo (Zaragoza), representados por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Santiago Boné Enedi, en ignorado

paradero, y otra, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado y si lo verifica dentro de dicho término no se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Juzgados Comarcales

Núm. 2.602

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el veído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 68 de 1976 sobre daños en accidente de tráfico se cita por la presente a los súbditos franceses representante legal de "Auto to Jasmin" ("Location Voitures Sans Chauffeur"), con domicilio en Agde (avenida Jean Jaures, número 84), y Gerard Maurine Belaud, con domicilio en la calle BD Distras Hong, número 2 de Toulouse, a fin de que el día 6 de mayo próximo y hora de las once de su mañana comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de responsables civil subsidiario y denunciado, respectivamente, a la vista del presente juicio, haciéndoles las advertencias de Ley y advirtiéndoles de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto a los referidos responsable civil subsidiario y denunciado expido la presente en la ciudad de Calatayud a dos de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones